

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8504 *RAMÓN HERMOSILLA&GUTIÉRREZ DE LA ROZA, S.L.P.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LEGAL RHGR INTERNACIONAL, S.L.P.
ONTIER LEGAL, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público, que las Juntas Generales y Universales de Socios de las citadas Sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2015, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de LEGAL RHGR INTERNACIONAL, S.L.P. y ONTIER LEGAL, S.L. por parte de RAMON HERMOSILLA&GUTIERREZ DE LA ROZA, S.L.P., traspasándose en bloque el patrimonio de aquéllas sociedades a la Sociedad Absorbente, todo ello de acuerdo al procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 29 de julio de 2015.- Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y los Presidentes del Consejo de Administración de las Sociedades Absorbidas.

ID: A150035826-1